

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de Reunión:</b><br><br>INSTALACIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL PARA LA REINCORPORACIÓN EN ANTIOQUIA   |   |
| <b>Organismo, Dependencia o Proceso:</b><br><br>Citada por Gerencia de Paz y Posconflicto  | <b>Fecha de Elaboración:</b><br><br>13/10/2017                                |
| <b>Asistentes, Organismo:</b><br><br>-Paulo Andrés Serna Gómez – ARN Medellín<br>-Juan Fernando Vélez Sierra - ARN- Antioquia<br>-Andrés Ponce Correa - ARN<br>-Luis Ospina – CAT FARC<br>-María Eida Ramírez – ECTR Llanogrande<br>-Juan Pablo Patiño – CNR<br>-Urbano Rico Monroy - Corporación NIBARÚ<br>-Daniela Arboleda - CNR FARC<br>-Carlos Iván Lopera- PNUD<br>-Lisbeth Buitrago- OACP<br>-Astrid Velásquez E- Secretaria de Agricultura<br>-Llanedt Martínez- Gerencia Indígena<br>-Tatiana Gutiérrez- Gerencia De Paz<br>-Pastor Alape Lascarro - FARC- CNR<br>-Germán Montenegro- Coronel Fuerza de Tarea Norte<br>-Antonio Aranibar- MISIÓN ONU<br>-Alessandro Preti- MISIÓN ONU<br>-María Paola Molina- ARN<br>-Guadalupe Guerrero- ARN<br>-Víctor Hugo Elejalde- Director Catastro<br>-Olga Lucía Londoño Herrera-DirectoraProyectos Productivos | <b>Ausentes, Organismo:</b><br><br>Todos los convocados estuvieron presentes. |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

## ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y apertura de la sesión
  
2. Instalación de la Mesa Departamental para la Reincorporación en Antioquia:
  - 2.1 Objetivo General
  
  - 2.2 Necesidades Inmediatas:
    - Caso Mutatá
    - Proyectos productivos
    - Censo y caracterización
  
  - 2.3 Líneas de Articulación
  
3. Conformación de equipos de trabajo:
  - 3.1 Comisión área jurídica
  - 3.2 Comisión por el Autosostenimiento o soberanía alimentaria
  - 3.3 Comisión área de la Salud
  - 3.4 Comisión área Educación
  
4. Concertación de cronograma de reuniones de la Mesa y las comisiones instauradas.
  
5. Tareas pendientes y compromisos

|  |  |                                    |
|--|--|------------------------------------|
| <br>GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|  |  | Versión: 01                        |
|  |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Gerente de Paz, Tatiana Gutiérrez agradece a todos los presentes por su asistencia a la reunión que da comienzo al espacio interinstitucional, que busca garantizar la implementación del acuerdo final con las FARC, en el ítem de reincorporación, en el Departamento de Antioquia.

Pastor Alape representante de las FARC, expresó la necesidad de otorgarle un nombre o denominación a la presente iniciativa, con el objetivo de hacer referencia unánime al espacio, en relación a cómo será nombrado en la esfera pública y cómo su institucionalización responde a la trascendencia que tiene el tema para las comunidades y para los mismos reincorporados. Se decidió tras la socialización de variadas propuestas, denominarse **MESA DEPARTAMENTAL PARA LA REINCORPORACIÓN EN ANTIOQUIA**.

Se procedió junto con todos los asistentes, a concertar un objetivo general que describiera el qué hacer de la Mesa, a lo cual se estipuló lo siguiente: ***Articular la oferta institucional a nivel regional y nacional, que permita unificar la línea de reincorporación en el departamento de Antioquia.***

Toma la palabra Guadalupe Guerrero, asesora de la Dirección General de la ARN, con el fin de precisar las líneas de articulación o los lineamientos para el diseño de programas para la reincorporación de los excombatientes de las FARC; referenció el Acuerdo Final en su punto 3.2 relativo a la Reincorporación económica, social y política, así como al Decreto ley 899 de 2017 a través del cual se establecen medidas e instrumentos que materializan dicha reintegración en un ámbito colectivo e individual. Sin embargo, por la premura que requerían otros temas más urgentes, se dejó este ítem para una próxima sesión.

## NECESIDADES INMEDIATAS

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

- **CASO MUTATÁ**

Contexto: Un grupo aproximado de 90 excombatientes se trasladaron de lo que era la ZVTN en la vereda El Gallo del municipio de Tierralta- Córdoba, al municipio de Mutatá – Antioquia, el predio ocupado consta de más o menos 240 hectáreas.

Se hace énfasis entre los presentes, que la responsabilidad del Gobierno Nacional por la reincorporación de los excombatientes trasciende los límites de lo que antes era las ZVTN, por tal razón se debe resolver la situación jurídica y fáctica en la que éstos se encuentran actualmente.

Posteriormente, se indaga por las opciones que se tienen frente al predio, se expone como conveniente y necesaria la compra del mismo. Lisbeth Rodríguez representante del Alto Comisionado, afirma que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) se está encargando de la revisión de los terrenos en los cuales se encuentran los ETCR, sin embargo, el caso de Mutatá es excepcional, “no posee sustento jurídico”, sin embargo, por intervención de Guadalupe Guerrero (ARN) se manifiesta que ya hace un mes se realizó la solicitud de adquisición directa del predio a la ANT, y el tiempo estimado en que se resuelve dicha petición es de alrededor de 7 meses, mientras se realiza todo el análisis técnico jurídico del mismo.

La Gerente de Paz expone que es necesario tener claridad respecto a la situación jurídica del predio, especialmente, en su adjudicación, ya que es condición necesaria para proceder a realizar acciones efectivas y reales en territorio.

De igual forma, se afirmó que es relevante tener clara la vocación productiva del predio, por tal razón, Astrid Velásquez, Directora de la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria de la Secretaria de Agricultura, se comprometió a cruzar con dichas coordenadas, la vocación

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

productiva de éste, así también establecer si se cuenta con alguna otra limitación técnica para la explotación productiva o de autosostenimiento de los Reincorporados.

- **COMPRAVENTA DE FINCA**

- Finca Palermo
- Vereda San José de León- Mutatá
- Propietaria Rosmíra Ruíz

Algunos de los reincorporados ubicados en Mutatá, tienen la intención de comprar colectivamente una finca de 36 hectáreas, con el objetivo de adelantar un proyecto productivo. La Mesa estipuló que era necesario realizar un acompañamiento jurídico que permita, en primera medida, descartar cualquier inconveniente o inconsistencia jurídica que pueda obstaculizar la compra del predio, y por otro lado, asesorar en el tema de la conformación de la asociación a través de la cual se desarrollará dicho proyecto.

Consiguientemente, se convocó a la reunión al Director de Catastro, Jorge Hugo Elejalde López, y la Directora Sectorial y de Proyectos Productivos Olga Lucía Londoño Herrera, quienes estarían encargados de adelantar, por el momento, dicho acompañamiento a los reincorporados; una vez se les puso en contexto de la situación, se concluyó que: 1) Se debe realizar el estudio de títulos respectivo y confirmar a través de una visita técnica los linderos del predio, con el fin de descartar posibles afectaciones o gravámenes, o por otro lado, si éste es un predio susceptible de ser restituido por despojo, abandono o desplazamiento forzado. 2) La Secretaría de Productividad, se comprometió en asesorar a los reincorporados con el tema de la propiedad colectiva y la asociación, es necesario un censo de los excombatientes que se encuentran en el lugar.

- **PROYECTOS PRODUCTIVOS:**

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

Se expresó que el adecuado diseño de los proyectos productivos condiciona en gran medida el éxito de la reincorporación de los excombatientes, haciendo énfasis en la trascendencia del factor económico y de autosostenimiento para el desarrollo de un proyecto de vida.

Por parte del Coronel German Montenegro, se planteó la inquietud sobre las implicaciones que tiene el desplazamiento de los excombatientes de los ETCR en el proceso de reincorporación, a lo cual, Pastor Alape enunció que cada uno de ellos tiene la posibilidad de decidir su forma de reincorporarse y que incluso muchos de ellos ya retornaron a sus familias o iniciaron proyectos conjuntos con sus parejas; Guadalupe Guerrero recalcó que su reintegración podrá realizarse de manera colectiva e individual, persistiendo la responsabilidad del Estado de garantizar los medios para ello, en uno u otro caso.

Carlos Iván Lopera representante del PNUD, expresó que en la Vereda la Placha en el municipio de Anorí se está diseñando con la comunidad y los excombatientes, un invernadero de tomates, siembra de árboles frutales y el cercamiento del ETCR con plantaciones verticales, con miras a desarrollar este tipo de proyectos en otros ETCR.

Por otro lado, Antonio Aranibar de Naciones Unidas, hizo un llamado a extender la invitación del presente espacio al sector privado, el cual ha mostrado interés en invertir en estos proyectos, además de que correspondería con su deber o responsabilidad social.

Los proyectos de autosostenimiento o seguridad alimentaria requieren de un diagnóstico particular en cada ETCR, por tal razón se enunció que era necesario avanzar en los siguientes aspectos: Revisión componente productivo, asesorarías en elaboración de proyectos a los excombatientes y ligado al componente educativo, la validación de conocimientos, puesto que se manifestó por parte de Pastor Alape, que existe personal capacitado para realizar ciertas labores sin los medios o la certificación para desempeñarlas, expresó además el caso contrario, la existencia de necesidades inminentes, como el autosostenimiento, y la consecuente realización de actividades sin técnica y sin

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

conocimiento, se requiere educación eficaz y necesaria para los reincorporados consecuente con sus necesidades.

Se conformó la **comisión de Autosostenimiento**, encabezada por:

- ARN
- FARC
- Alto Comisionado - OACP
- ONU
- PNUD
- Gobernación de Antioquia
- SENA, al cual se le realizará una invitación a la reunión.

- **CENSO Y CARACTERIZACIÓN**

La Gerente de Paz Tatiana Gutiérrez, recalcó durante toda la sesión la necesidad de contar con un censo actualizado que permita desplegar acciones por parte del gobierno departamental.

Al final de la sesión, María Paola Molina de ARN, realizó una presentación en la que se mostraba a grandes rasgos las variables registradas en el censo realizado por la Universidad Nacional, haciendo énfasis en que el análisis de estos datos no se debían tomar a la ligera, puesto que eran de trascendental importancia para la implementación a mediano y largo plazo de los acuerdos, presentó la fecha estipulada para la entrega del censo regional, a decir, el 30 de noviembre del presente año.

- **CONFORMACIÓN DE LOS QUIPOS DE TRABAJO:**

**COMISIÓN ÁREA JURÍDICA**

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

Se conformó el equipo de trabajo jurídico, que para este caso estará encargado de analizar y discutir las posibilidades o conveniencia en la adquisición del predio de la Finca Palermo, está integrada por:

- Gobernación de Antioquia:
- Dirección de Catastro
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Productividad

#### **COMISIÓN ÁREA DE LA SALUD**

La Gerente de Paz expresó que es necesario, para realizar el cronograma de las brigadas de salud, tener un censo y/o caracterización de la población en los ETCR, a decir, número de hombres, mujeres, menores, personas con discapacidad o necesidades especiales, con esta información se podrá responder de manera más eficaz, en el caso de las mujeres se puso de presente la urgencia de impartir formación en relación a la salud sexual y reproductiva. La presente comisión está compuesta por:

- OACP
- FARC
- ARN
- Gobernación de Antioquia- Secretaría de Salud
- Nueva EPS (Invitada a la reunión)

#### **COMISIÓN ÁREA EDUCACIÓN**

Quedó pendiente su conformación por motivo del encuentro del Consejo Nacional de Reincorporación, en el cual, Pastor Alape se comprometió a brindar a la Mesa un diagnóstico de necesidades.

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| <br><b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b><br>REPUBLICA DE COLOMBIA | <b>ACTA DE REUNIÓN</b><br><b>No 01</b> | Código: FO-M1-P5-005               |
|   |  | Versión: 01                        |
|   |  | Fecha de aprobación:<br>11/03/2014 |

### TAREAS PENDIENTES Y COMPROMISOS

- **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

1. **Secretaría agricultura:** Determinar con las coordinadas la vocación productiva de éste, así también establecer si se cuenta con alguna otra limitación técnica para la explotación productiva o de autosostenimiento de los Reincorporados.
  2. **Dirección de Catastro:** realizar el estudio de títulos respectivo y confirmar a través de una visita técnica los linderos del predio
  3. **Secretaría de productividad:** Asesorar a los reincorporados con el tema de la propiedad colectiva y la asociación
  4. **Gerencia de Paz:** Convocar a la Secretaria de La Mujer para realizar acompañamiento en jornadas de salud, en el tema de salud sexual y reproductiva, así mismo, a la Secretaría de Salud para brindar apoyo en las brigadas a ejecutar.
- **FARC:** Brindar diagnóstico de necesidades reunión Consejo Nacional de Reincorporación.
- **REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO** el jueves 19 de octubre a las 8:00 am en sede del PNUD, ubicados en la dirección Carrera 81 #48A-61 Floresta.

### CRONOGRAMA DE REUNIONES

- Octubre 20, 27
- Noviembre 3,10,17 y 24
- Diciembre 01 – para entonces, se enunció, se deberá hacer público los avances de las Mesa.

Elaborado por: Mónica López Cárdenas – Practicante Gerencia de Paz

Revisado por: Tatiana Gutiérrez- Gerente de Paz

